



ZARAGOZA EN LOS INICIOS DE LA NUEVA CENTURIA.

Crisis de abastecimientos y malestar popular.

El siglo XIX en su año inicial se empeñaría en hurtar las esperanzas de que su predecesor no fuera excepcional. Coincidiendo con la publicación de la ruptura de hostilidades contra Portugal, el fantasma de otra guerra, aunque la Historia la recoja bajo el poético título de «Las Naranjas», una serie concatenada de inclemencias climáticas, coronada por las tremendas inundaciones de Junio, arrasaría las cosechas provocando una gravísima carestía y la conmoción correspondiente. Como señala A. Peiró, el trigo alcanzó los 101,56 reales de plata por cahiz, el aceite los 33,45 reales por arroba, y el pan pasaría de 7 reales la hanega a primeros de Agosto, a 9 reales el día 8 y a 10 reales el 25 de Agosto. El momento fue tan crítico que se haría urgente ultimar la concreción del Monte Pío de Labradores que venían gestando la Real Sociedad Económica de Amigos del País y la Mitra de Zaragoza desde 1798. Dicha institución, deseosa de socorrer las necesidades de los labradores había logrado de la generosidad del Rey que se le consignase y entregase del caudal de expolios de la Mitra de Zaragoza la cantidad de 20.000 duros con destino al establecimiento de dicho Monte Pío de labradores para alivio de sus necesidades. La distribución de tales caudales debería hacerse en tres épocas: para recoger la cosecha, para la sementera, y para adquisición de caballerías de labor y mejora del utillaje, obligándose a devolver lo prestado en el tiempo de dos años en cuatro veces.

Además de Zaragoza y sus términos, las villas y lugares que se beneficiaron en 1801 de tales préstamos fueron Juslibol, Pastriz, Villamayor, Perdiguera, San Mateo, Zuera, Leciñena, Peñaflo, Villanueva de Gállego, La Muela, El Burgo, Rodén, La Puebla de Alfindén, Monzalbarba y Utebo. Según J.F. Forniés, el total de las cantidades percibidas como préstamo para las tareas de la recolección y la adquisición de animales de labor, sumaron 140.978 reales de vellón y 28 maravedíes.

Las medidas drásticas que se tomaron en este año para evitar la salida de trigo de Aragón, serán ya la norma y no la excepción en los años inmediatos. El 25 de Agosto, el Real Acuerdo dispuso durísimas penas a quien extrajese trigo del Reino para evitar los graves perjuicios y alteraciones que se desprendían de su carestía y encarecimiento. Tales disposiciones serían reiteradas a lo largo del año, concluyendo el Real Acuerdo el 31 de Diciembre prohibiendo las extracciones de trigo a Cataluña, con objeto de impedir un nuevo aumento del precio del trigo.

Los años comprendidos entre 1802 y 1804 mantendrían las constantes de crisis con las dificultades inherentes de abastecimiento, hasta el punto de que en Enero de 1802, el Ayuntamiento de Zaragoza volvió a recurrir a los comerciantes y profesionales para que adelantasen los caudales necesarios para el abasto de tan preciado cereal hasta que se concretase la cosecha. Y en Marzo se incrementó el precio del pan hasta alcanzar los 17 reales y medio de plata la hanega. Poco tiempo después, el Real Acuerdo hizo regresar de Mequinzena el trigo que salía hacia Cataluña, y decidió el embargo de todo el que se encontraba en Zaragoza, al encontrarse el Pósito totalmente vacío. El crecimiento de los precios del trigo —escribe A. Peiró— fue relativamente rápido: de 86 reales de plata por cahiz, pasaron a 95,5 en Diciembre de 1802 y subieron paulatinamente hasta alcanzar los 184 en Junio. Las causas de esta crisis no nos son conocidas, pero la rapidez con que se produjo —en Agosto el precio era sólo 82,5 reales de plata por cahiz— parece apuntar hacia la especulación, concluye Peiró. La cosecha de ese verano, abundante en los Monegros, facilitó cierto alivio, aligerando el precio del trigo hasta los 96 reales de plata por cahiz. No obstante, el fantasma del desabastecimiento volvería a levantarse con el Otoño, incrementado por el fracaso de la cosecha de vid.

La actividad del Monte Pío de Labradores en los dos años siguientes y las cantidades invertidas en ayuda de los labradores afectados —próximas a los 100.000 reales de vellón— representa un exponente muy claro de la crisis de abastecimientos porque las penosas condiciones climáticas se empeñaban sobre Aragón. La persistente sequía multiplicó las rogativas ad petendam pluviam. Nuevamente se determinaron medidas restrictivas contra la saca de trigo y pan, alcanzando este los 17 reales la hanega a fines de Julio de 1803.

La epidemia de Fiebre Amarilla que se desató al año siguiente en Andalucía ocasionó perturbaciones migratorias que afectaron en sus ondas terminales a Aragón, viéndose Zaragoza incrementada en su número habitual de gentes marginadas por un aluvión de pobres provenientes de Castilla, de los que queda noticia en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, la Hermandad del Refugio y la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País, que respondiendo a una Real Orden de 18 de Septiembre de 1803, organizaron la mínima atención posible a los desplazados, mediante cobijo, raciones de pan y sopa. La Económica distribuyó desde el 25 de Diciembre de 1803 al 30 de Abril de 1804, un total de 218.432 raciones de pan de a seis onzas y 441.774 raciones de potaje de a dieciocho onzas.

Es precisamente en estos años donde se sitúa la cresta de la elevación de los precios del tocino —consumo muy habitual entre todas las clases sociales— como consecuencia de la quiebra del abastecimiento tradicional proveniente del otro lado de los Pirineos, que hubo de sustituirse en precario en otros lugares, excluyendo Andalucía como consecuencia de la epidemia de Fiebre Amarilla, contribuyendo así a agravar la crisis de abastecimiento que sufría Zaragoza.

El Real Acuerdo debió adoptar medidas más enérgicas para terminar infructuosamente con este incremento de la mendicidad habitual que amenazaba con hacerse crónica en Zaragoza, procediendo a seleccionar la mendicidad delictiva de la vergonzante a fin de socorrer «a los verdaderamente dignos de ser auxiliados, proporcionándoles domicilio, comida, vestido, y demás socorros, llegándose a recoger más de 600 personas entre hombres, mujeres, y niños, a quienes se les hubo de socorrer con las limosnas recogidas. Tales medidas coercitivas no se reflejaron en ningún éxito, como se extrae de su reiteración y la amenaza ya habitual de enviar a los servicios de Armas o a la cárcel a los mendigos adultos y a la Casa de Misericordia a los niños.

La cosecha de 1805 —ha escrito A. Peiró— rompió el ciclo de crisis agrícola comenzado en 1802. El precio del amasijo de pan —que había alcanzado a comienzos de año 17 reales de plata la hanega— descendió hasta 10 reales el 27 de Junio, inmediatamente después de la nueva cosecha. Esta reducción provocó una gran saca de trigo para Cataluña, por lo que el 20 de Septiembre hubo de comirse el amasijo a 11 reales y medio, y en Octubre de orden del Intendente del Reino se cogió de comiso todo el trigo que se sacaba en los barcos para Cataluña. Parece evidente que la crisis de abastecimientos mantenía a las clases populares en un estado de efervescencia social provocada por el descontento.

Las vísperas de 1808.

Los acontecimientos que habría de vivir el reino de Aragón y muy especialmente la ciudad de Zaragoza en torno a 1808, deben ser entendidos en la reiterada y secular capacidad de protesta, reacción y alteración subvertidora del orden impuesto a sus ciudadanos ante las cíclicas crisis de subsistencias, que se manifiestan con expresiones violentas de carácter foral, unas veces, xenófobo, otras, y, frecuentemente, de airada protesta contra el mal gobierno.

La tendencia crítica afirmada en los años anteriores no iba a experimentar inversión alguna que aliviase las circunstancias que atravesaba la población de Zaragoza. El año 1807 no podía comenzar con presagios más simbólicos que los derivados de la elevación de los impuestos que gravaban la venta del azúcar, canela, clavillo y pimienta, cuya recaudación de Noviembre del año precedente había alcanzado los 7.757 reales de vellón. A su vez, el aumento del precio de los helados solicitado por los Botilleros, estaba en estrecha relación con la carencia de nieve en Zaragoza y sus alrededores durante aquel Invierno, lo que obligaba a abastecer la ciudad desde el Moncayo, con el encarecimiento consiguiente de producto tan percedero.

Como si de una señal se tratase, seguiría una loca carrera de incrementos de impuestos y precios: el ladrillo, grabado con 2 quartos en cada carga; las ventas de caza; las cuentas de expensas de los menudos, que habían supuesto un ingreso al municipio de 1.300 reales de vellón y 4 maravedíes en el segundo semestre del año anterior, llegarían a 1.538 rls. y 132 mrs. en el primer semestre de 1807; el aceite ascendería de manera imparable a lo largo de todo el año, pasando de 35 reales de vellón la arroba, en Enero, a los 45 reales en Septiembre, llegando a administración a comprarlo a precios más elevados que los fijados al sacarlo a la venta pública en los mesones, con las pérdidas correspondientes, de 35 reales de vellón la arroba a 36,5 el 12 de Febrero. El 9 de Marzo, el aceite reputado como bueno, alcanzaría los 37 reales de vellón; el mediano, que pasaría de 35 reales y 8 dineros, se vería incrementado en 16 dineros; y el inferior alcanzaría los 34,5 reales de vellón. En

Julio, el aceite de buena calidad llegaría a los 39,5 reales la arroba y el mediano 37,5. En Agosto el mejor subiría a 40 reales y el mediano a 39,5 reales. El 2 de Septiembre, el Ayuntamiento autorizaría un incremento de 2/4 por Libra, esto es, 20 cuartos, lo que representaría los 45 reales por arroba. Y para el carbón, verdadera obsesión de la administración municipal, que ordena varios tanteos de existencias a lo largo del año para conocer el verdadero estado de abastecimiento (el 30 de Abril de 1807 eran de 24.465 arrobas y 18 libras), se pediría clamorosamente el descenso de su precio en el mes de Diciembre.

Sólo aliviarían tan crítica situación leves descensos en los precios de la carne de carnero —8 dineros la libra carnicera—, del tocino, de los menudos de carnero (de los que no constan datos cuantitativos en la documentación) y del aceite, que a fines de año recuperaría los 39 reales y 29 dineros la arroba del de buena calidad, y los 37,5 reales el reputado como bueno.

Como punto de referencia de tal estado de cosas, pueden servir los salarios percibidos en la industria de la construcción en Junio de 1807. Un maestro albañil percibía 14 sueldos y 14 dineros por jornada, mientras que un peón tenía establecida la mitad: 7 sueldos y 7 dineros por jornada; un acarreador de barro con dos caballerías, percibía 17 sueldos por jornada. Y una carga de ladrillos, tras el incremento impositivo sufrido a comienzos de año, costaba 8 sueldos y 14 dineros.

Pero la presión fiscal más impopular, la que desempeñó un papel de auténtico fulminante de la ira popular, fue el arbitrio temporal del vino, que incrementaba en 4 maravedíes el quartillo (0,62 litros) dispuesto ya por la Real Cédula de 2 de Julio de 1805 y la correspondiente Instrucción de 31 del mismo. Este impuesto estaba destinado a subvenir —como disponía textualmente dicha R.C.— «los enormes e inevitables gastos que ofrece la necesidad de sostener en un pie respetable el Ejército y Armada contra las injustas invasiones de la Nación Británica, y la considerable disminución que han sufrido las rentas de la Corona, ya por la calamidad, epidemias y terremotos que han afligido las Provincias más pingües de mis Reynos, y ya por la naturaleza de las mismas rentas, me constituyen en el sensible apuro de ocurrir por medio de imposiciones al socorro de las urgentes necesidades del Estado, desea mi paternal amor conciliar el desempeño de estas con el menor perjuicio posible de mis vasallos». Aunque la disposición real fue comunicada por el Intendente Ignacio Garciny a los distintos Corregimientos y Justicias de los pueblos para su cumplimiento, su práctica se iría difiriendo por razones obvias, hasta que el Intendente recordó imperativamente su cumplimiento, según escrito dirigido al Ayuntamiento de Zaragoza el 19 de Febrero de 1807.

Conspiración y revolución.

La impopularidad del impuesto contribuiría a radicalizar sentimientos y actitudes que caldearían el tránsito a 1808. La conjuración contra Godoy y Carlos IV descubierta en el El Escorial a fines de Octubre, no haría sino enconar los rencores tan largamente amasados. En Zaragoza, el Arbitrio temporal del vino fue el motivo próximo previsto para una revuelta popular fijada para el 4 de Abril de 1808.

La noticia de los sucesos del «arrebato de Aranjuez» —como lo llama Mor de Fuentes—, ocurridos en la noche del 17 de Marzo, produjeron gran alborozo en Zaragoza, superando las manifestaciones populares las reuniones formalistas del Real Acuerdo quien puso en ejecución las disposiciones del Real Decreto de exoneración de Godoy. Mientras tanto, el pueblo zaragozano era encabezado por manifestaciones inmediatas de estudiantes que recorrieron las principales calles de la ciudad y, congregados en la Cruz del Coso, quemaron un retrato de Godoy —que habían descolgado del teatro mayor de la Universidad contra el parecer de las autoridades académicas— y proclamaron Rey al príncipe Fernando. Ante su manifiesta incapacidad para contener a los estudiantes, las autoridades recurrieron a la solución de concederles vacaciones, esperando que de esta forma se dispersasen. La noche del 22 de marzo el Claustro se las concedió hasta el lunes, día 28, y el día 24 el Real Acuerdo amplió la licencia para el curso entero, dando este por aprobado. Tal medida no alcanzaría su intención de calmar los ánimos, que se vieron crecientemente enardecidos conforme iban llegando noticias de la Corte, como la abdicación de Carlos IV y la proclamación de Fernando VII. El Intendente Garciny tuvo que huir de Zaragoza y la revuelta preparada —de la que Palafox tenía conocimiento por su participación asidua a las tertulias de la Condesa de Bureta— quedó disuelta en las manifestaciones de júbilo, aplazando su entusiasmo a futuros acontecimientos. Los estudiantes de la Universidad de Zaragoza, protagonistas de las manifestaciones y algaradas que



"Ayer, hoy y siempre
a Zaragoza la defiende
su gente"

habían provocado la temprana conclusión del curso, tampoco verían el comienzo del siguiente como consecuencia de la presencia del ejército napoleónico ante los muros de Zaragoza, adquiriendo un nuevo protagonismo por su encuadramiento en los batallones literarios que tan decididamente participaron en la defensa de la ciudad.

Los más de cuarenta días que separan la abdicación de Carlos IV (19 de marzo) y el acceso al trono de las Españas de Fernando VII, de los sucesos del 2 de mayo, convierten a Zaragoza en un hervidero de rumores recocidos en cenáculos y tertulias. La de la condesa de Bureta, muy bien informada de cuanto ocurría en la corte por medio de su hermana Pilar —correspondencia estudiada y divulgada en su día por Mariano de Pano— da cuenta de la agitación que se vive en Madrid, con indisimulada satisfacción por la caída de Godoy y la recuperación de prebendas y sinecuras por aquellos nobles que habían sido exonerados otrora de la Corte por el odiado valido. Es elocuente de por sí que el marqués de Ayerbe celebrase con una misa solemne en el Pilar y la iluminación de la Santa Capilla a sus expensas, el haber recuperado su perdido destino de primer caballerizo del Rey. Pero conforme avanzaba el mes de abril los informes se iban tornando sombríos y claramente pesimistas cuando Pilar Azlor daba cuenta a su hermana del secuestro de Fernando VII por Napoleón en Bayona.

Cuando los sucesos madrileños de los días 2 y 3 de Mayo llegaban a Aragón con redoblado eco, el pueblo zaragozano, provocado por las noticias llegadas de Bayona, se debatía en una intensa crisis de ansiedad que se manifestaba en la avidez con que se esperaban las nuevas llegadas de la Corte acerca del movimiento de las tropas francesas. Las rogativas generales que el clero diocesano programó durante los días siguientes al 8 de mayo, llenaron las iglesias. Por todas partes se contagiaba un estado de agitación que llevaba a los ciudadanos a aceptar colectivamente señales sobrenaturales de negros presagios como la nube en forma de palma que se fijó sobre el Pilar el día 17 de mayo a mediodía. Tal creencia ponía ya de manifiesto la importancia determinante que el componente religioso tendría en la resistencia de Zaragoza ante el ejército francés contra toda lógica derivada de la experiencia acumulada por el arte de la guerra. Los zaragozanos, estimulados por eclesiásticos que interviniendo en la redacción de las arengas y bandos de Palafox —tal es el caso del P. Boggiero— de los que se extrae un profundo sentido religioso, o acaudillando acciones represoras de unidades militares y guerrillas—Sas, Gavín, Santarromana, Casanova, Cuéllar, Landa, etc.— imprimirán a la contienda que se intuía próxima el carácter de nueva guerra de religión, excitada sentimentalmente por cuanto representaba la Virgen del Pilar como factor devocional de entidad patriótica, unificadora de criterios y tendencias ante el momento crucial en el que los zaragozanos se enfrentarían a un destino que no creerían merecer.

La presencia de pasquines y la agitación contenida de los labradores —propietarios medianos—, principales protagonistas, les indujo a buscar activamente la persona que pudiese acaudillar su movimiento. Varios nombres desgranados —conde de Sástago, Antonio Cornel, Eugenio Navarro y Mor de Fuentes— excusados en razones varias, no acallaron la excitación popular que estalló violentamente en un nuevo motín el día 24 de Mayo, llegadas las noticias de la renuncia en Bayona de Fernando VII en favor de Carlos IV.

Los amotinados —entre los que no faltaron quienes se adornaron con la escarapela encarnada de signo revolucionario—, ejerciendo la soberanía popular, depusieron a las autoridades reales y eligieron a su propio caudillo, José Rebolledo de Palafox y Melzi, Brigadier del depuesto Fernando VII, a quien fueron a buscar a la Alfranca cuando se supo que se había refugiado allí huyendo de Bayona adonde había conducido detenido a Godoy y donde, al parecer, Fernando VII le había dado instrucciones precisas para que se levantase el reino de Aragón contra los franceses y se liberase de su detención en Bayona. Capitaneaban el grupo Anselmo Marín, Pablo Ibor, José Esteban, Manuel Carbonell, Manuel Garcés, Juan Vidosa, Joaquín Reirbel, Francisco Erruz, Maximo Eced, Serafín Martínez, Mariano de Gracia, Roque Saganta, Manuel López. Juan de Gracia Mayor, Ramón San Servando, Francisco Osés, Pedro Benedicto y Juan de Gracia. Y a modo de guardia personal acompañaron a Palafox hasta Zaragoza.

Los zaragozanos, en el ejercicio de una autoridad popular que, para A. Peiró, constituye el inicio en Aragón del ciclo revolucionario español del siglo XIX, a pesar de la ausencia de una clara conciencia política de la trascendencia del hecho, habían decidido su destino. Y al deponer al aborrecido capitán general Guillelmi —representante a su pesar del no menos odiado Godoy, a quien debía su nombramiento— y obligarle a abrir el almacén de armas de la Aljafería para su distribución

entre la ciudadanía, ejercían una de las manifestaciones determinantes del ciclo revolucionario: constituirse como pueblo en armas.

Aunque Alcaide Ibiaca lo afirma, existen dudas acerca de si el Real Acuerdo sancionó la decisión popular el 26 de Mayo en presencia de Palafox —que había concertado la reunión del Real Acuerdo con su presidente— ante la virulencia del motín, otorgándole cierta apariencia legal ante el interregno en el que se había sumido España. Y si el caudillaje de Palafox se había dado al margen de la Real Audiencia, lo cierto es que el mando único del general fue aceptado universalmente, aunque contando con alguna reticencia. Precisamente, la convocatoria de las Cortes vendría así inducida para recuperar un órgano tradicional, de cuya función emanaría la legitimación de la designación popular proclamando, una vez más, como Rey, a Fernando VII.

El mismo día, por la tarde, reunido el Ayuntamiento, fue compelido por el gentío agrupado en la plaza de La Seo a que cediese sus facultades políticas y económicas en favor de Palafox. Tomado tal acuerdo, la corporación decidió acudir a la residencia de Palafox para transmitirle la decisión, siendo vitoreados los municipales por el pueblo. A su regreso a las Casas del Puente, eligieron la junta de comisionados que les había pedido el general; resultaron nominados D. Rafael Franco de Villalba, decano, don Valentín Solanot, don Vicente de Lisa y el síndico procurador general, quienes aquella misma noche pasaron a cumplimentar a Palafox. La corporación se encargaría de recolectar los fondos para el pago de las tropas que había que levantar, acordando una primera entrega de 100.000 reales. El ya reconocido unánimemente Capitán General culminaría el día con la visita al templo del Pilar, como expresión manifiesta de fe, determinante, en buena parte, del fervor religioso que latirá en arengas, manifiestos, bandos y proclamas, caracterizando también como guerra de religión la resistencia contra el francés, excitando sus impulsos y radicalizando todas sus manifestaciones.

Antes de concluir la agotadora jornada del 26 de mayo de 1808, José de Palafox y Melzi había acumulado sobre su persona todos los poderes políticos y militares del reino de Aragón y de su caput regni, Zaragoza. El día 31 se consumaría lo actuado mediante un manifiesto en el que se afirmaba que «las tropas enemigas que hay en España nada son para nuestros esfuerzos, e infelices de ellas si se atreven a repetir en cualquier pueblo español lo que hicieron el 2 de mayo en Madrid»; declaraba ilegal y nulo todo lo actuado en Bayona y Madrid, responsabilizando a Napoleón Bonaparte de cuanto pudiera ocurrirle a la familia real española, estableciendo, incluso, un orden de sucesión al trono. Afirma J. Pascual de Quinto que este manifiesto de Palafox fue objeto de una inusual difusión por toda Europa, llegando a manos del Emperador, produciéndole uno de sus característicos y temibles arrebatos de ira.

La legitimidad histórica: las Cortes de 1808.

Parece evidente que Palafox ni por familia, profesión ni devoción era un revolucionario. Y siendo consciente del paso dado en el vacío por la carencia de legitimidad en la forma de su acceso al poder, se dispuso a legitimarlo mediante la convocatoria de las estamentales Cortes aragonesas extinguidas por los Decretos de la Nueva Planta, procedimiento nada sospechoso de veleidades revolucionarias, «para que le iluminasen y descargar algún tanto en la representación nacional su responsabilidad», escribirá Palafox en sus memorias.

Convocados los cuatro brazos de las Cortes por procedimiento tan irregular como las circunstancias exigían, el 9 de Junio de 1808 y en las dependencias del Ayuntamiento de la Ciudad, se reunieron las únicas Cortes aragonesas celebradas entre Mayo de 1702 y Mayo de 1983.

Los representantes de cada brazo que asistieron a las Cortes fueron los siguientes: brazo eclesiástico, diez (Joaquín Sánchez de Cutanda, obispo de Huesca; Juan Franco, arcipreste de Tarazona; Antonio Romero, deán del Cabildo zaragozano; el arcipreste de Santa María; el arcipreste de Santa Cristina; el prior del Sepulcro de Calatayud; y los abades de Montearagón, Santa Fe, Rueda y Veruela). Por el brazo nobiliario acudieron a las Cortes siete representantes (los condes de Sástago, Torreseca y Sobradiel, además de los marqueses de Santa Coloma, Fuenteolivar, Ariño y Zafra). Por el brazo de Caballeros e Infanzones concurrieron nueve (el barón de Alcalá y Joaquín María Palacios, por el partido de Huesca; Antonio Soldevila y Francisco Romeo, por el de Barbastro; Manuel Ulzurrun de Azanza, señor de Canduero y el conde de Samitier, por el partido de Alcañiz; Juan Navarro, por el de Albarracín; y Tomás Castellón y Pedro Oseñalde, por el de Daroca). Y por último, ocho eran representantes del brazo de Universidades —seleccionados para completar con el de

Caballeros la más dilatada representación posible de todos los partidos del Reino— (Vicente Lisa por Zaragoza; Bartolomé Laiglesia, de Tarazona; Francisco Pequera, de Jaca; Joaquín Aria Ciria, de Calatayud; José Cuartero, de Borja; el conde de la Florida, por Teruel; Domingo Arquer de la Torre, por Fraga; y Juan Pérez de Artieda, por las Cinco Villas).

En la «mesa» de las Cortes, el propio Palafox y miembros tan cualificados de la Real Audiencia como el Regente, José Villa, y el gobernador de la Sala del Crimen, Pedro María Ric. Iniciada la sesión, Palafox propuso a la Asamblea como Secretario de las Cortes a Lorenzo Calvo de Rozas, nombrado por su Autoridad Intendente del Reino, y tras su aprobación, leyó a la Asamblea el siguiente discurso:

«Consta ya a V.E. que por el voto unánime de los habitantes de esta capital fui nombrado y reconocido de todas las autoridades establecidas como gobernador y capitán general del Reino, y que cualquiera excusa hubiera producido infinitos males a nuestra amada patria, y sido demasiado funesta para mi. Mi corazón, agitado ya largo tiempo, combatido de penas y amarguras, lloraba la pérdida de la patria, sin columbrar aquel fuego sagrado que la vivifica: lloraba la pérdida de nuestro adorado Rey Fernando VII, esclavizado por la tiranía, y conducido a Francia con engaños y perfidias: lloraba los ultrajes de nuestra santa religión, atacada por el ateísmo; sus templos violentados sacrilegamente por los traidores el día dos de Mayo, y manchados con sangre de los inocentes españoles: lloraba la existencia precaria que amenazaba a toda la nación si admitía el yugo de un extranjero orgulloso cuya insaciable codicia excede a su perversidad; y por fin, la pérdida de nuestras posesiones en América, y el desconsuelo de muchas familias, unas porque verían convertida la deuda nacional en un crédito nulo, otras porque se verían despojadas de sus empleos y dignidades, y reducidas a la indigencia o a la mendicidad; otras que gemirían en la soledad la ausencia o el exterminio de sus hijos y hermanos, conducidos al Norte para sacrificarse, no por su honor, por su religión, por su rey, ni por la patria, sino por un verdugo, nacido para azote de la humanidad, cuyo nombre tan sólo dejará a la posteridad el triste ejemplo de los horrores, engaños y perfidias que ha cometido, y de la sangre inocente que su proterva ambición ha hecho derramar. Llegó el día 24 de Mayo, día de gloria para toda España; y los habitantes de Aragón, siempre leales, esforzados y virtuosos, rompieron los grillos que les preparaba el artificio, y juraron morir o vencer. En tal estado, lleno mi corazón de aquel noble ardor que a todos nos alienta, renace y se enajena de pensar que puedo participar con mis conciudadanos de la gloria de salvar nuestra patria.»

En su discurso ante las Cortes, Palafox daba cuenta a los congregados de cómo Zaragoza, a resultas de los sucesos del 24 de mayo se había convertido en punto de referencia al que se dirigían las ciudades vecinas de Castilla, Navarra y Cataluña enviando representantes, pidiendo ayuda o poniéndose bajo dependencia directa del general Palafox. Tudela, Soria, El Burgo de Osma, Logroño, Sangüesa, Lérida y Tortosa son algunos de los nombres más sonoros a los que habría que añadir un número importante de pequeñas poblaciones.

Y concluía el parlamento de Palafox ante las Cortes: «Resta, pues, el sacrificio que es más grato a nuestros corazones, que reunamos nuestras voluntades y aspiremos al fin que nos hemos propuesto. Salvemos la patria aunque fuera a costa de nuestras vidas, y velemos por su conservación. Para ello propongo a V.E. los puntos siguientes:

1º: *Que los diputados de las Cortes queden aquí en junta permanente, o nombren otra que se reunirá todos los días para proponerme y deliberar todo lo conveniente al bien de la patria y del Rey.*

2º: *Que nombre entre sus ilustres individuos un secretario para extender y uniformar las resoluciones, en las cuales debe haber una reserva inviolable, extendiendo por hoy el acuerdo uno de los que se hallan presentes como tales, o el intendente.*

3º: *Que cada diputado corresponda con su provincia, le comunique las disposiciones ya generales, ya particulares que tomaré como jefe militar y político del Reino, y las que acordáremos para mayor bien de la España.*

4º: *Que la Junta medite y me proponga sucesivamente los medios de hacer compatible con la energía y rapidez que requiere la organización del ejército, el cuidado de la recolección de granos que se aproxima, y no debe desatenderse.*

5º: *Que medite y me proponga la adopción de medios de sostener el ejército, que presentará el intendente de él y del Reino don Lorenzo Calvo.*

6º: *Que me proponga todas las disposiciones que crea convenientes tomar para conservar la policía, el buen orden y la fuerza militar en cada departamento del Reino.*

7º: *Que cuide de mantener las relaciones con los demás reinos y provincias de España, que deben formar con nosotros una misma y sola familia.*

8º: *Que se encargue y cuide de firmar y circular en todo el Reino, impresas o manuscritas, las órdenes emanadas de mi, o de las que con mi acuerdo expidiese la Junta de Diputados del Reino.*

9º: *Que acuerde desde luego si deben o no concurrir los diputados que vinieron de las Provincias y merindades de fuera del Reino de Aragón, mediante que la reunión de sus luces puede ser interesante a la defensa de la causa pública.*

10º: *Que decida desde luego la proclamación de nuestro rey Fernando VII, determinando el día en que haya de verificarse.*

11º: *Que resuelva igualmente acerca de si deben reunirse en un solo punto las diputaciones de las demás provincias y reinos de España, conforme a lo anunciado en el manifiesto del día 31 de Mayo último.*

12º: *Que declare desde luego la urgencia del día, y que la primera atención debe ser la defensa de la patria.»*

Es obvio, que tal arenga no suponía un programa revolucionario, no podía serlo. Fervor revolucionario -en buena parte inconsciente- había sido el que había llevado al mando supremo de un reino sin rey, al General Palafox. Después, tanto las proclamas del 27 y del 31 de Mayo, como esta ante las Cortes, no eran sino justificación del adalidazgo aclamado del general, solidaridad política -a modo de legalización- con las decisiones tomadas antes de la constitución de las Cortes, y propuesta de una serie de medidas administrativas, todas ellas de carácter empírico y preventivo ante los acontecimientos que se prevenían.

Las Cortes acordaron la proclamación formal y solemne de Fernando VII en el momento más adecuado; reconocieron a Palafox como capitán general y gobernador político y militar del reino de Aragón —aunque no aceptó el grado militar, manteniendo el de brigadier que correspondía a su carrera—; asumieron la designación de Calvo de Rozas como Intendente; y acordaron la creación de una Junta Suprema de Gobierno que, presidida por Palafox con todas las facultades, integrase a seis miembros más.

La Junta fue elegida por una Comisión formada por doce diputados, tres de cada Brazo, que seleccionó a otros tantos candidatos, de los que toda la Asamblea eligió a seis. Estos fueron: Joaquín Sánchez de Cutanda, obispo de Huesca, con 32 votos; Vicente Fernández de Córdoba y Alagón, conde de Sástago, con 27 votos; el Teniente General Antonio Cornel y Ferraz, con 33 votos; José Villa, Regente de la Audiencia, con 29 votos; Pedro María Ric, barón de Valdeolivos, con 18 votos; y el marqués de la Fuente Olivar, con 17 votos. El sistema de selección de estos diputados, nada tenía que ver con el antiguo sistema de insaculación y extracción de los redolines o teruelos; y ni siquiera la representación mantendría el equilibrio entre los Brazos, aun cuando el número de los integrantes de la Junta seguía siendo de seis, por su extracción social puede observarse la sensible diferencia que la separa de sus precedentes históricos. El representante por Zaragoza, Vicente Lisa, fue nombrado Secretario, y como secretario segundo, el barón de Castiel.

Las Cortes, pese a ser convocadas a una segunda sesión para el día 14 de Junio, no volvieron a reunirse, y, obviamente, la misma suerte corrió la Junta. El comienzo de la guerra con la desastrosa acción de Figueruelas, había colocado los problemas militares en primer plano. Y al decir de Calvo de Rozas y Alcaide Ibieca, el día 13 una buena parte de los miembros de la Junta abandonaron la ciudad, aunque algunos regresaron más tarde, pasado el peligro.

Pese a ello, la autoridad militar y política de Palafox se mantuvo indiscutible. Una nueva Junta, de carácter consultivo, fue convocada para el 25 de Junio, por el marqués de Lazán,



"Ayer, hoy y siempre
a Zaragoza la defiende
su gente"

ausente Palafox de Zaragoza, en la que se integraban todas clases y estados. Después, el curso heroico y trágico de la contienda ahogaría la brevísima restauración foral.

José Antonio Armillas